

En Madrid, 8 rs. al mes.  
Ultramar 60 reales el trimestre.  
Estranjero 12 francos idem.  
Se hacen tres ediciones.

# LA VOZ DEL PUEBLO.

DIARIO DEMOCRATICO.

En provincias 10 rs. al mes.  
Por libranzas ó sellos 26 rs. trimestre.  
Haciendo la suscripcion por con-  
ducto del corresponsal 30 rs.

Núm. 11.—Año 1.

En la administracion, calle de Valverde, núm. 35 eto. bajo,  
y en las librerías de Monier, Cuesta y Publicidad.

Sábado 13 de Octubre de 1855.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos  
con carta franca dirigida al administrador del periódico.

Edicion de la mañana

MADRID 13 DE OCTUBRE.

## Exposicion de la clase jornalera española A LAS CORTES.

Señores diputados de las Cortes constituyentes:

Hace años que nuestra clase va caminando hacia su ruina. Los salarios menguan. El precio de los comestibles y el de las habitaciones es mas alto. Las crisis industriales se suceden. Hemos de reducir de día en día el círculo de nuestras necesidades, mandar al taller á nuestras esposas con perjuicio de la educacion de nuestros hijos, sacrificar á estos mismos hijos á un trabajo prematuro.

Es ya gravísimo el mal, urge el remedio, y lo esperamos de vosotros. No pretendemos que ataqueis la libertad del individuo, porque es sagrada é inviolable; ni que mateis la concurrencia, porque es la vida de las artes; ni que carguéis sobre el Estado la obligacion de socorrernos, porque conocemos los apuros del Tesoro. Os pedimos únicamente el libre ejercicio de un derecho: del derecho de ASOCIARNOS.

Hoy se nos concede solo para favorecernos en los casos de enfermedad ó de falta de trabajo; concedáenos en adelante para oponernos á las desmedidas exigencias de los dueños de talleres, establecer de acuerdo con ellos tarifas de salarios, procurarnos los artículos de primera necesidad á bajo precio, organizar la enseñanza profesional y fomentar el desarrollo de nuestra inteligencia, atender á todos nuestros intereses.

Desaparecerá entonces esa ruinosa concurrencia entre nosotros mismos, hija solo del hambre. El empresario participará de los quebrantos á que nos condenan los sucesos y la fatalidad de las leyes económicas. No se apelará á la baja de los salarios sino despues de haber apurado cuantos medios existan para abaratar los productos y vencer en las luchas industriales. Se sostendrá por una parte el precio de la mano de obra y se facilitará por otra en los gastos de subsistencia una considerable economia. La enseñanza vendrá á destruir los efectos subversivos de la division del trabajo. La solidaridad entre los asociados y las asociaciones templará los desastrosos resultados de las crisis. Se evitarán abusos. Cesarán los conflictos.

Se teme que asociados hemos de promover desórdenes; mas infundadamente. Los artesanos franceses lo estuvieron casi todos durante los últimos años del reinado de Luis Felipe; y ni un solo día turbaron la paz del reino. Tampoco los operarios de Cataluña mientras la autoridad no se mostró hostil á sus numerosas sociedades. Por si llegamos á interrumpirla, ¿no están además los gobiernos? Destinados á hacer respetar los derechos de todos, estiendan enhorabuena sobre nuestras cabezas la hoja de su espada. Sus fuerzas serán siempre superiores á las nuestras.

¿Mas qué hablar de fuerzas? Ante la nueva potencia de las asociaciones jornaleras, el dueño de taller no tarda en renunciar á exorbitadas pretensiones. Transije y se realiza la armonía entre el capital y el trabajo.

Clama ahora el capital porque se nos niegue la facultad que pedimos, pero sin justicia. Asociándose es como ha precipitado la ruina de la pequeña industria y acelerado la nuestra. ¿Es equitativo que el solo disfrute de este beneficio? Ya que aun á los ojos de la ley hayamos de estar en lucha, debemos disponer de iguales armas. Nuestra libertad no queda, á buen seguro, violada porque otros la ejerzan; no porque nos asociemos lo ha de quedar la suya.

Ni la suya, ni la de nadie. Deseamos la asociacion y aspiramos á generalizarla, pero no por la violencia. Libro ha de ser en ella la entrada, libre la salida; obligatorios sus acuerdos solo para sus individuos; pasiva su resistencia; puramente moral su accion sobre los capitulistas. Que estos accedan ó no á las resoluciones de la asociacion, nos creemos siempre en el deber de respetar su derecho. Nos calumnian los que nos acusan de espíritu de opresion y exclusivismo. Ni la consideracion de la servidumbre en que vivimos puede escitar en nosotros tan bastardos sentimientos.

Nuestros dolores son indudablemente grandes. No solo no podemos cubrir nuestras primeras atenciones; trabajamos mas de lo que permiten nuestras fuerzas, y nuestra salud se altera; somos objeto de groseros insultos; y á pesar de sentir vivamente lastimado nuestro orgullo, hemos de devorarlos en silencio. Otros con ser menos penosa su carga y menos útiles, piden proteccion, condecoraciones, privilegios; nosotros solo la universalizacion de un derecho, ó por mejor decir, la sancion de una libertad que está en nosotros. Véase hasta dónde llegan nuestras exigencias.

¡Ojalá sean cuando menos atendidas! Vosotros, señores diputados, habeis sido llamados tras una revolucion sangrienta á constituir el país sobre nuevas y seguras bases. Que todos los intereses hoy en pugna no estén en armonía, no podeis dar vuestra mision por terminada. Los nuestros y los de los dueños de taller, bien lo sabeis, se hallan en constante guerra. Pacifícadlos. Y pues vuestro solo caduceo es la libertad, proclamadla en todo y para todos. No la limiteis, porque en ella está el orden. No la limiteis, porque ella

misma se limita. No impidais su desarrollo bajo ninguna de sus fases, porque es la fusion en una de todas estas formas, como la luz es la fusion en uno de todos los colores.

Hasta ahora no habeis consignado la de asociacion en nuestro futuro Código. Apresuraos á consignarla. Dadnos siquiera á nosotros, desgraciados parias, privados casi de todos los derechos políticos, esta arma de combate. Os la pedimos en nombre de nuestra dignidad ultrajada, de nuestras mujeres arrebatadas del hogar doméstico por una necesidad impia, de nuestros hijos que gimen ya como nosotros bajo el peso de la ignorancia, el trabajo y la miseria. Es esta nuestra última solicitud y nuestra última esperanza.

Madrid 7 de setiembre de 1855.

### A LOS OPERARIOS.

Operarios españoles: Hemos redactado á instancia de muchos de vuestros compañeros, esta exposicion á las Cortes. Constituyentes estas, y por lo tanto soberanas, pueden otorgaros por si los derechos de que tanto necesitáis para detener la baja de vuestros salarios y evitar vuestra completa ruina. Raras veces se os presentará una ocasion mas oportuna. Aprovechadla. No retardeis el momento de continuar al pie de este escrito vuestra firma.

¿Deberemos recordaros que cada día es mayor vuestra miseria, mas oscuro vuestro porvenir, menos respetada vuestra personalidad, tenido en menos el decoro de vuestras pobres hijas? En el campo tenéis ya los salarios á cincuenta y un maravedises; en la ciudad á seis reales. Trabajáis muchos catorce horas por día; menos de once muy pocos. Y ocurren frecuentemente largas vacaciones; y sobrevienen crisis, y enfermedades misteriosas paralizan casi periódicamente los talleres y cubren con marcas enteras con el velo de la muerte. ¿Quién mas que vosotros, estenuados por el hambre y la fatiga, para un tributo al cólera? Vuestros hijos, vuestras esposas mueren en vuestro propio regazo sin que podais darles mas consuelo que vuestro amor y vuestras lágrimas. Los que pueden ser trasladados á un mal hospital han de darse por dichosos. Y mueren allí de cada diez, nueve, y mueren sin hallar una mano amiga en el exterior de su agonía.

Los que del cólera escapais ¿sois mas afortunados? Metidos de día en talleres insalubres, de noche en miserables pocilgas, medio desnudos en invierno, mal alimentados en todas las estaciones, envejecéis siendo aun jóvenes, y jóvenes aun sentis inclinada la frente hacia el sepulcro. ¿Qué es ya hoy para vosotros la vida? Y los furiosos de la concurrencia crecen, y la sed de oro sigue devorando á vuestros dueños, y el agio y la usura levantan sus cien cabezas; y vosotros, inermes y aislados seguís siendo sus victimas.

¿Habriais llegado ya á un embrutecimiento tal que no deseais ni mejorar esa condicion penosa? Operarios españoles, sacudid vuestro letargo, firmad este escrito. Sois responsables de vuestra apatia ante Dios y ante los hombres, sobre todo ante vuestros propios descendientes. Vuestros hijos os maldecirán con razon mañana: vuestros nietos tendrian derecho para ir á repetir esta maldicion sobre la tierra que cubriese vuestro cuerpo ó la losa que hubiese caido sobre vuestra frente. Firmar es hoy en vosotros un deber, y esperamos que os apresureis á cumplirlo si no tenéis aun muertos el corazon ni la conciencia.

### INSTRUCCIONES

para recoger firmas á la exposicion de la clase obrera á las Cortes.

- 1.ª Todas las firmas deben recogerse en papel de marca comun española.
- 2.ª El firmante debe añadir á su nombre y apellido la profesion que egerece.
- 3.ª Todos los pliegos deben ir encabezados con las siguientes palabras: *Firmas de los operarios de* (Aqui el nombre de la poblacion donde se recojan) *para la exposicion de la clase jornalera á las Cortes inserta en el número 6 de el Eco de la clase obrera.*
- 4.ª Nuestros corresponsales procurarán que estén recogidas dentro del menor plazo posible y las remitirán á esta redaccion (franco de porte.)
- 5.ª Se las reunirá aqui con la exposicion original en un tomo encuadernado que será presentado á las Cortes.

En nuestra redaccion, calle de Valverde núm. 35 eto. bajo se recojen tambien firmas.

### LA VOZ DEL PROLETARIADO.

Hombres de corazon de piedra; he aqui lo que os dice el proletario:

«He sido en otro tiempo esclavo. Fui mas tarde siervo. Soy siervo todavia.

«Yo como el Hijo del hombre, no tengo aun donde reclinar mi cabeza.

«El pan que como está humedecido con mis lágrimas; el vino que bebo, mezclado con las de mis hijos.

«Pobres hijos! Y he de maldecir á veces en secreto la hora en que los dió á luz mi esposa!

«¿Porqué los habré engendrado? Niños aun, inclinan al trabajo la frente que habian de levantar al cie-

lo; jóvenes, son arrebatados á su madre por una ley impia; viejos, encerrados en un miserable asilo por el espectro del hambre ó la sombra de la muerte. Afortunados, cien veces afortunados, si la desesperacion no les abre las puertas del crimen, ni la imprevision las de la cárcel.

«¿Qué mas cárcel, sin embargo, que el taller, y he de bendecir mi carcelero? Entro en ella al despuntar el alba; la noche no pone aun tregua á mi fatiga. Se me ultraja sin descanso; se me ultraja si no acierto á comprender las órdenes del dueño; se me ultraja cuando mi triste suerte rompe una cuerda de mi telar ó afea la obra de mis manos. Y cobro por todo el sudor de un día una peseta.

«¿Qué le daré á mi esposa que está en cinta? ni á mi madre abrumada por los sufrimientos? ni á mis pequeños hijos que abriendo los ojos á la vida sienten cada día un deseo y conciben á cada momento una esperanza? Mi madre yace allí sobre un monton de paja; mi esposa gime apoyada la cabeza en sus manos y estas en el respaldo de una silla; mis pequeños hijos lloran al pié de su abuela. ¡Y llevo para todo consuelo cuatro reales!

«Y allá junto á la puerta aparece la fatidica fantasma del casero. ¡Ay! viene á reclamarme dos meses de alquileres, sobre sesenta reales. Le espongo mis trabajos y le hago observar el triste cuadro que presenta mi familia, pero inútilmente. ¿Valen acaso sesenta reales, ni mi esposa, ni mi madre? He de desocupar mi buhardilla. Y nuevos gritos de dolor van al través de mis cuarteadas paredes á alarmar y angustiar á mis vecinos.

«Porque son aun mas pobres que yo los infelices! Están hace seis dias sin trabajo. Ayer hubo de partir con ellos el ya escaso pan de mis hijos. ¡Desgraciados! Han empeñado hasta la manta de su cama. Duermen sobre las duras tablas. Tienen por todo abrigo sus harapos. ¡Libreme Dios de que mañana encuentre las puertas de mi taller cerradas!

«Hombres que gozais hoy de fortuna! ¿cómo no os acordais de mi aciaga desventura? Tengo como vuestro corazon, soy como vosotros hombre. ¿No he de merecer nunca que me tendais la mano? Cuando habeis pedido la mia os he ofrecido no solo mi mano sino tambien mi sangre. He roto vuestros hierros con riesgo de mi vida. ¿Os he procurado la libertad y no procurais la mia?

«¡Ah! vuestros insultos laceran mi corazon mas que la escasez de mis recursos. Me exaspera vuestra ingratitud, me irrita vuestro orgullo. ¿Es poco triste que no he de hallar entre vosotros ni una sola voz que me defienda?

### EL ORDEN.

Hay una palabra que anda de continuo en boca de todos los gobiernos, que constituye, digámoslo así, la fuerza de sus razonamientos, que sirve como de necesaria introduccion á todas sus medidas; palabra que une los buenos tiempos de Calomarde, á la ominosa dominacion de los moderados y á los tiempos de mayor libertad de los progresistas; palabra que los antiguos no vacilarán en simbolizar bajo la forma de una serpiente, porque, reptil (y perdonémos la frase) se pliega ó estiende al capricho de los unos, á la voluntad de los otros.

Esta palabra es el orden. Veamos de definirla.

Si para ello preguntamos á los súbditos de Fernando VII, el orden, responderán, es la régia voluntad de nuestro rey que hoy adula á los liberales y mañana suelta contra ellos sus trescientos mil realistas; si hacemos igual pregunta á los vasallos de los Narvaez, Sartorius, el orden, nos dirán, está en las bóvedas de San Martin, en las palabras del fiscal, en las lágrimas del destierro, en los horrores de la malanza, en el hacha del verdugo; y si por último inquirimos otro tanto de los ciudadanos de hoy, el orden, exclamarán, es el anticipo voluntario, es los bandos del inmortal Zapatero, es la base segunda de la Constitucion, es la ley de los sospechosos.

Esto quiere decir tambien que todos los gobiernos se parecen en una cosa; en que para justificar la violencia de sus actos se valen de una misma palabra.

Neron tiene su historia; Juana de Nápoles y Luis XI tienen la suya; el orden disfruta de igual prerrogativa. Trasladémos aqui algunas de sus páginas.

El año 36 decian los progresistas, la libertad no es otra cosa que el orden legal. (1)

El presente año repiten, sin el orden la libertad es imposible. (2)

Nos asalta una duda: el 29 de marzo de 1848 y despues de unos cuantos fusilamientos, dijo Narvaez

(1) Programa circular del ministerio interino del 13 de mayo.  
(2) Discurso del duque de la Victoria en las Constituyentes.

—que el orden quedaba asegurado.—Polonia muere como un gigante, y Sebastiani anunció á las cámaras francesas que el orden reinaba en Varsovia.

No hay duda ni puede haberla de que el orden ha fusilado á los insurrectos de Madrid y asesinado á la heroica patria de Sobieski.

Pues—y aqui entra la duda.—Si el orden es un asesino, un verdugo, ¿qué libertad será esa que solo cabe dentro del orden legal? ¿qué libertad será esa que sin el orden es imposible?

A trueque de pasar la plaza de ignorantes confesamos ingenuamente que no podemos resolver el problema.

Volvamos á la historia, guía suprema del escritor.

Por el reinado del orden sembró el Austria en Italia el luto y la desolacion; por el reinado del orden la Hungria convirtióse en un lago de sangre; por el reinado del orden cerraban los moderados las Cortes cuando preveian una censura, y por el reinado del orden se entregaron á inauditas violencias, á excesos que bien se pueden calificar de crímenes, á arbitrariedades sin número y á crueldades que no tienen nombre.

Mas ¿quereis saber, espíritus débiles, de una vez lo que es el orden, ese fantasma conque continuamente os esten amedrantando? Pues bien, el orden es la conveniencia del que todo lo sacrifica á su interés, es el egoismo del que para conservar su casa prende fuego á la de su vecino, es el último y mas poderoso esfuerzo del que se defiende cuando ni la virtud ni la razon le asisten en su demanda. El orden es la matanza de Polonia, es la esclavitud de Hungria, la desesperacion de Italia. El orden es la injusticia que se complace en las lágrimas del inocente, es la crueldad que se encubre con la máscara del bien del Estado, el despolismo que visten el traje de sus contrarios para sorprenderlos en su descuido. El orden es un Sila que sofoca el tribunado y diezma la democracia, un Felipe II, que hace de su imperio una vasta hoguera, es un Calomarde que se ceba en las libertades como el tigre en su presa, es un Fernando de Nápoles que hace brotar la indignacion en toda la Europa.

¿Se arranca á un ciudadano del seno de su hogar, de los brazos de su familia? El orden lo aconseja; ¿se prende sin motivo? el orden lo exige; ¿se enjuicia sin causa? el orden lo dicta; ¿se fusila sin crimen? tambien el orden lo manda; se renuevan, por último, los asesinatos jurídicos de Lyon, de Nantes y de Paris, se entrega á un pueblo á los horrores del hambre, se suceden las victimas y la sangre y los verdugos? Todo es obra del orden, del orden que ahoga las libertades, como ahoga la piedra del sepulcro los gritos del que han enterrado vivo.

Los enemigos de la democracia creen hacerla el último insulto con decir que detesta el orden: si, tenéis razon, porque la democracia que es toda virtud no puede querer el crimen, porque la democracia que escribe en su código la palabra razon no puede vivir allí donde se consigna la palabra brutalidad; porque la democracia que maldice y execra los cadalsos no puede vivir con vosotros, sacerdotes del feudalismo, con vosotros que glorificais los verdugos.

En vuestra historia, escrita con sangre, en vuestra historia, huella maldita de lo pasado, solo oíe una palabra: orden; nuestros anales, obra de todos los oprimidos, dicen: somos fuertes, invencibles, porque nos une el dolor y la esperanza, seremos libres porque Dios está con nosotros, libres como el pensamiento, como la conciencia, porque somos e pensamiento y la conciencia de la humanidad.

Vosotros, amantes del término medio, vosotros que soñais con la gloria de la Gaceta, vosotros que levantaiis palacios, sois los amigos sostenedores del orden: nosotros que aspiramos al festin de la libertad, nosotros que nos descubrimos con respeto ante una cabaña, aborrecemos el orden como aborrecemos un corazon podrido.

Sacerdotes de la tiranía, los ídolos del paganismo cayeron cuando una Cruz se alzó en el Calvario; e orden, que es vuestro ídolo, caerá, no lo dudeis, cuando la Cruz de la nueva redencion se alce sobre nuestros sepulcros.

### II. del Busto.

#### REFORMA DE LA PUERTA DEL SOL.

La cuestion de subsistencias preocupa hoy á todos: la escasez de cosechas en gran parte de Europa, la circunstancia de hallarse cerrados por causa de la guerra los graneros del Asia, los grandes acopios que los agiotistas han hecho con la fundada esperanza de hallar salida en los almacenes del ejército occidental, todas estas causas van á producir una estracción

de nuestros cereales y demas substancias alimenticias inmensa. Esto ocasionará gran carestia y ya con efecto se resienten nuestros mercados.

Sin tratar hoy, cual la importancia del asunto lo requiere, esta vital cuestion; sin pretender envolvernos ahora en largas disertaciones sobre los medios de evitar estas violentas crisis que sin interrupcion se suceden; pesada cadena de hierro que oprime sin cesar á la sociedad actual; cancer devorador que la aniquila y que un dia y otro dia causa en ella convulsiones horriboras, vamos á ceñirnos relativamente á Madrid á llamar la atención de quien corresponda para que haga cesar la alarma que cuando y el descontento que por dó quier se propaga.

La revolucion de julio, sin elevar á la clase honrada de obreros á la condicion moral y politica á que sus sacrificios le daban derecho aun cuando natura no le concediera á todo hombre, ha venido á perturbar completamente todas las transacciones, paralizandolas y causando graves perjuicios á las artes todas. Debil el gobierno y de ella nacido, retrocediendo ante toda clase de obstáculos que los enemigos del progreso le suscitan, no ha conseguido dominar la situacion economica y marchando de desacierto en desacierto creciendo el impuesto, acudiendo al sistema de los anticipos y transigiendo con los agiotistas y banqueros, satisfaciendo á sus exigencias antes que á las urgentes necesidades de la clase obrera, nada ha hecho en beneficio de esa inmensa mayoria del pais que ignorante y exámine recuerda y compara épocas con épocas deduciendo consecuencias nada lisonjeras, por cierto, para la situacion actual.

Hoy, repetimos, no queremos elevarnos á cuestiones generales y pensamos ocuparnos de una que es altamente importante aun cuando de caracter local, pues de ella pende la subsistencia de millares de familias, la comodidad de los transeuntes, el ornato de la villa, y quizá, quizá el sosiego y la tranquilidad pública. Nos referimos á las obras de la Puerta del Sol.

Tiempo es ya de que esa cuestion se resuelva prácticamente ya que la Asamblea, accediendo á la demanda del gobierno, la resolvió zanjando todas las dificultades que pudieran surgir. La sociedad Manby proponiendo un plan completo hábilmente desmenuado y profundamente estudiado, cortó el nudo gordiano de la cuestion, puesto que ya no puede alegarse la falta de recursos; que nuevos en los pecunios surgen hoy que puedan privar á millares de brazos del trabajo que para atender á la subsistencia de sus familias piden los jornaleros de Madrid. Será acaso la terquedad de algunos propietarios en negarse á ceder los terrenos que «por autoridad de la ley» va á arrebatarseles. No lo creemos; anunciando casi nos atrevéramos á asegurar sin negar, por esto, á los propietarios el derecho que les compete, que si fueran simples obreros los que tratarán de hacer valer su derecho contra las autoridades, ya se hubieran disuelto sus reuniones por la fuerza, y acaso el destino de los mas enérgicos, fuera el embarque para Filipinas, por lo demas opinamos que en el fondo, es solo una argucia sutil la que intentan exponer los opositores de proyecto, puesto que no hallándose fondos para llevar á cabo las obras sin la garantia de los restos de las propiedades que se van á derribar, claro está que deben hallarse incluidos en el caso que la ley marca.

Urge de todos modos la definitiva solucion de este negocio antes que el hambre con una nueva calamidad que diezme la poblacion. Ojalá muy pronto, viéramos reinar en aquel vasto desierto central de la capital de España, la actividad y la vida, y estén seguros todos los que á esto contribuyan, de granjearse el agradecimiento y aprecio de las clases desheredadas especialmente, y de toda la poblacion en general, así como ya la han obtenido los señores Manby y Hamal, como iniciadores del pensamiento que tanto debe beneficiarse á Madrid.

Abnegacion y patriotismo pedimos á los señores interesados en retardar la obra, que á fin puede hacerse un ligero sacrificio que ha de redundar en beneficio de todos.

Anteayer se ha reunido la junta de aranceles y tomado las importantes resoluciones siguientes:

Que el aceite de palma continúe satisfaciendo los derechos que en el dia, á pesar de ser solo un 7 por 100 sobre sus valores; que el aceite de coco se iguale al de palma, con lo cual se disminuyen los derechos en una mitad, que en los vidrios se abone la tara de 30 por 100 en lugar de 40, pero bajando al mismo tiempo el derecho; que las botellas de vidrio bien vengán para el consumo ó para embasar vinos, satisfagan el 33 por 100 sobre el valor de 14 reales en arroba; que las maderas de construcción satisfagan el 10 por 100 en lugar de 6; y en cuanto al guano, á pesar de que se proponia un derecho tan módico como el de 2 1/2 rs. por quintal, lo cual produciria un millon y medio de reales, cifra no despreciable cuando el gobierno trata de aumentar hasta 40 millones la renta de Aduanas, la junta lo ha desaprobadado, y es de creer lo declaró libre ó pague menos.

Parece que la diputacion provincial de Barcelona ha dirigido una esposicion á las Cortes, suplicando se sirvan éstas decretar, que la instruccion primaria, en la primera edad de la vida hasta la pubertad, sea obligatoria para ambos sexos en las poblaciones donde, por los reglamentos vigentes, existen escuelas públicas, consignándose en el Código penal el debido correctivo.

vo para el padre ó tutor que faltase á este ú otro de los deberes sociales de mas importancia; alegando que asi se practica en varias naciones cultas de Europa, y en algunos Estados de la Union Norte-americana.

Se trata de repartir á un regimiento de infanteria las nuevas carabinas Soriano, que van á ensayarse en la caballeria.

En virtud de la orden general dada para que vuelvan á sus domicilios los que por acuerdo del consejo y con autorizacion de las Cortes habian sido desterrados, se ha dado pasaporte para Cáceres al secretario del obispo de Coria, el señor Rodríguez Cardero que estaba confinado en Cádiz.

Desearíamos que La Gaceta se sirviese decirnos si los obreros catalanes que se hallan en el caso del secretario del obispo de Coria, y que no tienen mas medios de subsistencia que su trabajo, podrán regresar al seno de sus familias para salvarlas de la miseria á que las ha condenado el Sr. Zapatero.

Cada vez se justifica mas la medida adoptada por el gobierno, de que el clero cobre directamente por las tesorerias. Ayer se estaba abonando al de Sevilla el mes de noviembre último, y sin embargo, el gobierno tiene ya satisfecho, no solo todo el año 54 sino tambien los trimestres de 1855.

Se ha pedido á las Cortes por varios miembros de las juntas populares de 1854, la creacion de un monumento en su memoria, y que el 18 de julio se declare fiesta nacional.

Parece que ha llegado á Lisboa un comisionado extranjero reclamando los 8,000 portugueses que don Pedro V. prometió al emperador de los franceses para la guerra de Oriente.

Lord Howden ha llegado segun parece á Madrid anteayer.

En la noche del 6 del corriente se fugaron de la Cárcel de Ciudad-Real seis presos, entre ellos el célebre Manuel Solís Barbilla, que hizo la campaña de la guerra civil, siendo cabeceilla en las filas de Páfillos, y no llegó á indultarse hasta el año de 1848, á poco de verificarse sus jefes Rollo y Peco. La Milicia Nacional y las escasas fuerzas del ejército que permanecen á aquella ciudad, se pusieron en movimiento inmediatamente, pero sin fruto hasta ahora.

El colera sigue estacionario: ayer hubo 73 casos y 51 defunciones.

Aun no está elegida la persona que irá de gobernador civil á Zaragoza.

La caja de Depósitos ha realizado en la semana última la cantidad de 327,591 reales en metálico, y 3,526,000 rs. en papel: tomas de existencia entre papel y metálico 153,923,610 rs. y 3 ms. Ha devuelto en metálico 1,702,025 reales, 15 mrs. y en papel 3,704,000 reales. La existencia queda en 186,745,610.

Dir. La Nacion: «El gobierno de Su Santidad ha prohibido la entrada de La Nacion en sus dominios. El señor Pasquani, jefe de la policia de la corte romana, y funcionario digno de tal gobierno, nos dispensa la alta honra de no manchar nuestro diario con el contacto de sus manos.» Así nos gustaria ver siempre á La Nacion. Pero mañana la veremos muy compungida escandalizarse del menor ataque dirigido á la corte romana por los demas, y pedir con sus patronos que se prohiban las publicaciones que ataquen al dogma católico.

La elasticidad de principios de los santos progresistas es admirable. Es toda su politica. Hoy son furiosamente católicos, y mañana protestantes ó ateos. En esta parte no los guían sino los moderados tan religiosos y tan monárquicos como todos sabemos.

Segun el último estado de la direccion de fincas, van ya adjudicadas 1,598, subastadas en 13,543,303 reales, y rematadas en 28,745,334 rs.

Los censos redimidos son 1,031 y han importado 4,824,554 rs.

Despacho particular de La Gaceta de Madrid.—Paris jueves 11 de octubre.—El Moniteur anuncia que la operatriz ha entrado en el quinto mes de su embarazo, y que disfruta de excelente salud.

Atenas 5 de octubre.—El nuevo ministerio ha quedado constituido de la manera siguiente: Bulgariis, ministro del Interior.—Ermolenitis, de Guerra.—Tricoupi, de Estado.—Mianter, de Marina.—Billyvergas, de Hacienda.

Por despacho oficial, expedido de Paris el jueves 11, se sabe que los señores Olozaga y Oliver salieron de dicho capital, con direccion á Madrid, el martes 9 por la tarde; y el señor Gonzalez (don Antonio) el miércoles 10.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. VICE-PRESIDENTE PORTILLA. Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior fué aprobada en votacion nominal por los señores que la continuacion se espresan.

Calvo Asensio.—Marqués de Vega Armijo.—Gonzalez de la Vega.—Bayarri (don Pedro).—O'Donnell.—Huelves.—Ostanz.—Galvez Cañero.—Güell.—Serrano Domínguez.—Serrano Beldoya.—Bechevarria.—Zabala.—Moratin.—Roda.—Frias.—Camacho.—Romeo.—Sanz.—Muchada.—Ortiz Amor.—Catalrava.—Presa.—Maestre (don Antonio).—Aguirre.—Gonzalez (don Ambrosio).—Llanos.—Morano Nieto.—Nocedal.—Luján.—Lasala.—Rivero Cidraque.—San Miguel.—Zafra.—Lopez Infante.—Rivero.—Báñez.—Gamindez.—Bugueiro.—Larante.—Hernandez de la Rúa.—Azabias.—Rancés.—Olea.—Arias Criá.—Gómez de la Mata.—Moyano.—Moreno Barrera.—Alonso Cordero.—Benítez de Lugo.—Muños.—Sotomayor.—García Jove.—Porto.—Iriarte.—Billar.—Garrido.—Amado.—Francó.—Moriarti.—Mateu.—Torreilla.—Pardo Osorio.—García Briz.—Labrador.—Ramirez Arcas.—Pastor.—Grense.—Pomez.—Ruiz Pons.—Ordax.—Lozano.—García Ruiz.—Gurra (don Venancio).—Buzan.—Codorniu.—Baldés.—Suarez (don Gregorio).—Vinet.—Fernandez de los Rios.—Udaeta.—Yañez (don Manuel).—Carvallo.—Gomez de la Serna.—Escosura.—Yañez (don Ignacio).—Señor vice-presidente Portilla.—Total 106.

Pasó á la comision de presupuestos una esposicion de los abogados de beneficencia de esta capital, pidiendo á las Cortes les declaren comprendidos en la base segunda.

Segundo del Estado, letra B. de la ley de presupuestos de 1853 por los que están asentados de la contribucion industrial, los abogados de pobres.

El señor Orense presentó una esposicion de don Abdón Terradas, alcalde de Figuera y deportado por el general Zapatero, pidiendo se exija por ella la responsabilidad á quienes correspondia; y el señor vice-presidente anunció que dicha peticion pasaria á la comision de peticiones.

El señor Alcalá Zamora excusó su falta de asistencia á las sesiones por ocurrencias desgraciadas en su familia.

El Sr. TORREILLA: Deseo se rectifique, dos inexactitudes padecidas en el extracto de la sesion de ayer.

1.º La de suponer equivocadamente haber asegurado yo que en la noche del 7 de agosto; entre los vecinos de Alicante que se presentaron al ayuntamiento estaban tambien los 43 que firmaron la esposicion.

2.º Haberse dicho no siendo cierto, que con no haberse encontrado á uno de los destinados á ser deportados lo habia sido otro. En efecto, se deportó á uno que no estaba en la orden; pero dije que fué por equivocacion, efecto de lo precipitado de la medida.

De ningún modo se buscará el verdaderamente comprendido en la orden, y no se le encontrará.

El Sr. BAYARRI secretario: Así constará en el Diario de las sesiones.

Acto continuo dióse cuenta de la siguiente proposicion: «Atendiendo á la inevitable tardanza que no podrá menos de espermentar en la comision de presupuestos el exámen de los presentados por el gobierno para el año 56, y que seria conveniente resolver lo mas pronto posible alguna de las cuestiones iniciadas en los mismos por la impresion que deben haber hecho en el pais, pedimos á las Cortes que se sirvan acordar la mencionada comision de presupuestos se ocupe con preferencia de las relativas:

1.º Al recargo de 24 millones sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Y 2.º Al restablecimiento de la de consumos y derechos de puertos; propuesto por el ministro de Hacienda sometida á la deliberacion de la Cámara, estas importantes cuestiones tan luego como estuviese en estado de poder presentar su dictamen sobre ellas.—Palacio de las Cortes, de octubre de 1855.—Antonio Ramirez Arcas.—Tomás Acha.—José Amado.—Rafael Monares.—José de Sandoval.—Angel Fernandez de los Rios.—Marcelino Sanz.»

El Sr. HUELVES: No hallándose presente el señor ministro de Hacienda á causa de su enfermedad, creó oportuno que los señores firmantes de esta proposicion suspendan el apoyoarla hasta mañana, que talvez asista á la Asamblea dicho señor ministro de Hacienda.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: La proposicion de que se trata no prejuzga la cuestion á que hace referencia, sin embargo, habiendo manifestado el señor secretario de la Gobernacion su deseo de que se suspenda el apoyo de dicha proposicion hasta mañana, los firmantes de ella no tenemos inconveniente en acceder á los deseos de su señoría.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Queda aplazada esta proposicion, y ordena se á la hora de la sesion de mañana.

Se leyó otra proposicion del señor Labrador y otros, para que se remitiera á las Cortes el gobierno el presupuesto de Ultramar, en cumplimiento de lo mandado en la última ley de presupuestos.

Apoyada por su autor, manifestó el ministro de la Guerra que muy pronto se presentarian á las Cortes dichos presupuestos, y el señor Labrador retiró su proposicion.

Orden del dia. El Sr. PORTILLA vice-presidente: Dié: men fijando en 70,000 hombres la fuerza permanente del ejército para el año 1856.

El Sr. LABRADOR: Señores: no haré á este proyecto la enérgica oposicion que hice el año pasado al que se presentó conmigo al objeto, por, que conozco que son las circunstancias muy diferentes: sin embargo, despues de haberse votado la reserva, creo que podamos pasarnos muy bien con 60,000 hombres. Por otra parte el señor general O'Donnell nos hizo esta oferta; puesto que nos dijo que en el caso de votar la reserva, el ejército permanente se reduciria á la fuerza efectiva de 60,000 hombres, y yo no se qué causas han podido influir despues de tal promesa para sostener el ejército en el mismo pie que el año pasado, cuando al talento del señor ministro de la Guerra no podian ocultarse los sucesos que debian venir. No obstante, si acontecimientos que estan próximos nos obligaran á poner sobre las armas 10,000 hombres mas ó mayor número, ni las Cortes ni el diputado que habia, tendrian inconveniente en acceder á la pretension del gobierno.

Concluire rogando al gobierno que fije en esta idea. Es posible atender á las necesidades de actualidad con 60,000 hombres? Si el general O'Donnell me dice que no lo cree. Si digo que si creo que haria un gran servicio, que ademas de agradecerlo yo, se lo agradecerian los pueblos los cuales no desean otra cosa, sino que se disminuya la cifra del ejército.

El Sr. SAN MIGUEL: Casi me arrepiento de haber pedido

la palabra, porque las objeciones del señor Labrador no han sido de oposicion al proyecto que se discute.

Al pedir 70,000 hombres, no solo no se escada el gobierno en mi opinion, si no que se queda corto. Todos saben que 70,000 hombres efectivos, no son mas que 66,000 en activo servicio, que hay siempre que rebajar la décima parte en enfermos, comisionados y plazas inertes que no hacen servicio.

No habiendo, pues, el señor Labrador hecho otra cosa que reflexiones oportunas que el gobierno tomará en consideracion cuando llegue el dia. Me siento rogando al Congreso se sirva aprobar el dictamen de la comision.

Despues de dos levas rectificaciones de los señores San Miguel y Labrador, dijo:

El Sr. ORENSE: Dice el señor Labrador, que no hace la oposicion; yo la hago, la he hecho constantemente, y por desgracia creo que tendré que hacerla siempre.

Me opongo á que tengamos 70,000 hombres, porque la consecuencia inmediata de esa es que vendrá otra quinta, y como entre dos males prefiero el menor, no me opondrá tanto si el señor general O'Donnell dijese que persiste en la idea del año pasado relativa á manifestar que no tomaremos parte en la cuestion de Oriente.

Eso fué justamente lo que me hizo pedir la palabra; visto al señor Labrador indicaba esta cuestion. Como el año próximo pasado alavó al gobierno porque resistió al empuje de un señor diputado que le impelia á tomar parte en ella, este año le haré una oposicion la mas fuerte, si cede á ese empuje. Nada tenemos que ver nosotros con lo que pasa en Oriente: seria ridículo que fuésemos á tomar parte en ello cuando no la toman Bélgica, ni Portugal, que deben su existencia á esas poderosas naciones. Aprovechemos este tiempo para rehacer nuestra prosperidad y nuestra riqueza hártio deteriorada por tantos años de guerra civil, hártio menguada por las guerras con esa misma Francia, y hártio olvidada tambien esta nacion por la Inglaterra en la paz de 1815.

Los peligros del año próximo pasado me imponian poco, hoy me imponen menos. Lo único que podia alarmar era la ley de desamortizacion, la base segunda. En cuanto á esto ya hemos visto el caso que ha hecho el pueblo; y por consiguiente no queda mas que la cuestion de Oriente. Esa sí que podia causar alarma en el pais, sirviendo de pretexto para oposiciones de buena y de mala ley; pero como yo no quiero que mi oposicion dé conformidad con los demas, por eso me opongo doblemente á que el gobierno no tome parte en esta cuestion.

El carlismo es para mí una cosa muerta, á lo menos en las tres cuartas partes de España. Por lo que respecta á la cercana Francia, se halla esta mas interesada que nadie en que no se levante ninguna bandera que pueda distraerla de la guerra que sostiene á tan larga distancia, como es la de Crimea, por consiguiente, contando con esto por un lado, y por otro con que tenemos 10,000 hombres de carabineros de costas y fronteras, y 20,000 otros 10,000 de guardia civil, que con los cuerpos francos son los mas apropiados para acabar con las pequeñas naciones, creo que 30 hombres de ejército bastan y sobran para todo lo demas que pueda ocurrir en el pais, porque la Milicia Nacional, en casos dados puede sostener el orden en las poblaciones, como en efecto lo estan sosteniendo. Lo que conviene es imprimir un movimiento de mas confianza que el que hasta aqui ha impreso el gobierno; que ya tenemos tantas barajas de servidores del estado, seamos francamente progresistas, como nos decia el señor Castro. De esa manera no habrá necesidad de apelar á la fuerza, la cual debe quedar como de reserva; y esta manera, señores, no me asustan este año los peligros, como no me asustaron el año próximo pasado.

Es una cosa muy notable que ha ocurrido en esta última época. Cuando todos los gobiernos existentes se esforzaban en decir que no hay nada que temer, y en dar seguridades al pais el actual ha sido él, el primero á fomentar esos peligros; dejando de contradecir los rumores que podian poner en combustion al pais, y que ordinariamente espantan las personas que están mas en contacto con él. El año próximo pasado se aseguraba que la situacion no podia durar ocho dias y decia yo que cuando ya anterior habia durado once años, esto duraria muchísimo tiempo. Y no tengo miedo de que esto acabe pronto: lo único que temo es el descontento del pais, y que pregunte mañana, que ha ganado con la revolucion. Yo no concibo que ningún partido político pueda sostener al gobierno con solo dar destinos á sus parciales. Y en horabuena que se rodee de estos; pero en seguida es preciso proporcionar beneficios al pais, por que sin el apoyo de este no es posible que nadie se sostenga. El año pasado se nos daban á entender que aquellas quintas serian de las últimas.

Despues nos dijo el señor ministro de la Guerra que la quinta seria de 40 á 12,000 hombres y si tuvieran fundamento las indicaciones que ha hecho la prensa, acaso no serian bastantes 25 ni 30,000 hombres.

El Sr. Labrador ha aludido ya á esta cuestion y si llega el caso de que se traiga al Parlamento entrará en mas amplias consideraciones; por que creo que el mayor mal que se puede hacer á mi patria es meterla en una cuestion que no la interesa en nada. Es muy probable que el gobierno se quede solo en esa misera cuestion por que unos por un motivo y otros por otro, todos rechazan la idea de que vayamos á gastar una porcion de millones, que necesitamos en el interin sin otro objeto que el de hacer el don Quijote. Pero si como español que se pida una nueva quinta, como partidario acérrimo de abolicion de esa contribucion de sangre me es doblemente mas sensible, por que claro es que no hemos de mandar un ejército sino arrancando sus his los al pobre paisano. Si se tratara de que fueran voluntarios, como en otro tiempo fueron á conquistar á Méjico y el Perú, en horabuena; pero sacar á los españoles de su hogar doméstico para ir á defender lo que no nos importa, por cosas que no van envueltas la defensa de nuestro pais ni de la libertad, á eso me opondré con todo el vigor de mi carácter.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Voy á empezar por contestar á las indicaciones de oposicion, aunque corteses, del señor Labrador. Ha manifestado S. S. que no se opondrá á que se voten los 70,000 hombres; pero ha recordado que el año anterior dije yo que cuando estuviera organizada la reserva, podria reducirse el ejército permanente á 60,000 hombres.

La situacion señores es igual: entonces se temian tempestades y las tempestades han venido y si cuando estallaron los sucesos de Aragon no hubiera tenido fuerza el gobierno para caer instantáneamente sobre los rebeldes, y las ficciones que alli se levantaron hubiesen durado un mes; pueden estar seguros los señores diputados que no hubieran bajado de 4 á 5,000 hombres.

El Sr. GARCÍA LOPEZ: Pido la palabra. El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Dejo á la consideracion de las Cortes que proporciones no hubieratomado la guerra si no se hubiera verificado. Pues bien: para evitarle, para evitar que se reproduzcan las escenas de la guerra civil espero que el gobierno debe estar prevenido y tener la fuerza

no sería. S. S. esplanaba un sistema de guerra, porque aquí todos somos ya guerreros, cifrado en los cuerpos francos. Yo reconozco lo conveniente que es en algunas provincias compañías de cuerpos francos que sirvan de guías á las columnas pero de ningún modo como quiere S. S. que tomen proporción de un ejército, porque tienen graves inconvenientes y ninguna economía.

S. S. ha aprovechado la ocasión de usar de la palabra para poner en términos duros contra la Francia, la Inglaterra y todo el mundo. No es esta la ocasión oportuna de contestar á S. S. diré poco mas ó menos lo que he dicho en el preámbulo, que hay grandes sucesos en Europa que pueden dar lugar á la guerra general; y por mas que se crea y que se quiera, es indudable que puede llegar un día en que nuestros propios intereses nos obliguen á tomar parte en la lucha.

Dice el señor Orensé que el gobierno debe seguir una senda muy liberal. Yo me precio de muy liberal por mas que en el concepto de S. S. no lo sea. Yo firmé el programa de Manzanares, cuando muchos que blasonan de liberales estaban en sus casas, esperando al Mesías.

El Sr. LABRADOR. Al ocuparme de la necesidad de tomar parte en la cuestión europea, era eu el supuesto de que se hiciera general, cuestión de principios, en cuyo caso debemos aprovechar la ocasión de mostrar nuestra gratitud á esas naciones que nos han auxiliado en la guerra de principios sostenida contra los carlistas.

Rectificaron los señores Labrador. Orensé y ministro de la Guerra.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE, (en pro): Hay señores, cuestiones de importancia, y entre ellas ocupan un lugar muy importante el proyecto fijando la fuerza del ejército. Yo, señores, aunque no estoy enteramente conforme con la política del actual ministerio, desde el momento que se presentó en las sesiones este proyecto de ley, me presté á apoyarle.

Yo creo que en la situación en que se encuentra el país, es absolutamente indispensable la fuerza del que se pide, porque, señores diputados, tenemos un ejemplo que está en relación con la estension de nuestro territorio.

¿No está presente en la conciencia de todos los señores diputados lo que aconteció el año pasado? ¿No recuerdan el incremento que tomaron las facciones, poniendo en peligro la libertad y el trono de doña Isabel II, y que para terminar aquella lucha fué preciso echar mano de una gran parte del ejército? Ahora acaban de renovarse los mismo síntomas de rebelión que en 1854, y si el gobierno no hubiera acudido con la celeridad del rayo á perseguir las facciones, los descontentos hubieran engrosado sus filas, y se hubiera vuelto á renovar una lucha que todos debemos impedir.

Yo que tal vez pertenecí á esa oposición, reprobé que el señor marqués de Albaida haya promovido esa cuestión de la manera que lo ha hecho: al partido progresista correspondía provocarla, y á nadie mas que á él: yo no puedo entrar hoy en ella; quede, pues, para su día, entre tanto, yo, señores diputados, en nombre de los principios de orden público, de los principios de gobierno y de conveniencia de nuestro país, creo que este proyecto debe aprobarse por la Cámara, quedando fijada la fuerza del ejército en la cifra de 70,000 hombres.

El Sr. GARCIA LOPEZ: No me propongo, señores, contestar detalladamente á cada uno de los argumentos que se han hecho en esta cuestión; tampoco es mi ánimo seguir el ejemplo de esas recriminaciones, que tan poco honor nos hacen; y que, merced al señor ministro de la Guerra, se repiten con demasia la frecuencia.

Había pedido la palabra cuando el señor general O'Donnell decía, que si el gobierno no hubiera tenido fuerza suficiente cuando ocurrió la insurrección de Aragón, la facción hubiera adquirido un incremento extraordinario.

Quien no sabe lo que allí sucedió, es el señor ministro de la Guerra, y á él sin embargo corresponde parte de la responsabilidad de aquellos sucesos, porque siendo jefe, del departamento de la Guerra, es responsable de la disciplina del ejército, y sabido es que la sublevación que en Aragón tuvo lugar, se debió á la fuerza de caballería. Lo que es cierto, lo que no admite duda es, que á no ser por la influencia del digno capitán general de aquella provincia, señor Gurrea, y por los heroicos esfuerzos de la Milicia Nacional, que abandonando sus hogares, y hasta su provincia, salió á perseguir las facciones, hoy existirían estas, sin que nadie hubiera podido evitarlo: ¿quién puede negarlo á la Milicia Nacional este hecho glorioso? ¿No han regado los nacionales con su precioso sangre los campos de batalla? Yo puedo decir, que mi batallón, fué uno de los primeros; que á invitación mia, pidió á las autoridades que le permitieran ocupar el puesto de mayor peligro y salir fuera de la provincia, si era necesario.

Ya que el señor ministro de la Guerra no ha cumplido con un deber de justicia, me cumple levantar mi voz en defensa de la Milicia Nacional, y digo en defensa, porque ultrajada la creó en el mejor hecho de desconocer sus servicios.

Ocho días antes, había hecho yo una interpelación anunciando peligros, y el señor ministro de la Guerra dijo, que estábamos en la mayor seguridad: ocho días después iba yo á mi país, y á los nueve ocurrió la rebelión; yo me presenté á las autoridades, y mi batallón se presentó primero al sitio de mas peligro comportándose con la misma lealtad que el ejército, y en los momentos en que yo abandonaba mi casa y mi familia, el señor ministro de la Guerra me hacia una alusión durísima, refiriendo lo que yo le había dicho en una conversación privada. Pero mi objeto ha sido hacer ver que la Milicia de Aragón cumplió con esceso sus deberes, prestando servicios importantísimos; como lo justifica el haber aprobado el señor ministro de la Guerra algunas de las recompensas propuestas por el capitán general, señor Gurrea, á consecuencia de aquellos hechos.

Hablando hoy el señor ministro de la Guerra nos ha hecho algunas alusiones graves á los que nos sentamos en este lado de la Cámara, y yo no puedo dejar de añadir algunas palabras á la contestación que ya le he dado mi digno amigo el señor marqués de Albaida. Ha dicho el señor ministro de la Guerra que en estos bancos se enarbó la bandera de democracia y república, y que después se la recogió vergonzosamente.

No hay tal cosa. Este lado de la Cámara, cuando lo creyó oportuno, manifestó sus opiniones de una manera digna. Dijo claro cuáles eran sus doctrinas; pero desde el momento que las Cortes constituyentes aprobaron el principio de la monarquía constitucional y la dinastía de doña Isabel II, nosotros acatamos, como debíamos, esa resolución, y respetamos y en caso necesario defendemos ese mismo principio, no porque hayamos recogido nuestra bandera, sino porque el principio de la monarquía constitucional, es producto directo del gran principio de la soberanía nacional, escrito en nuestra bandera. No la replegamos, pues, vergonzosamente, sino que la sostendremos

en toda su fuerza, y tal vez algun día, el mismo señor ministro de la Guerra se dé por muy servido acogiéndose á ella.

El Sr. O'DONNELL ministro de la Guerra: No he oído las palabras del señor Garcia Lopez, relativas á que yo había ultrajado á la Milicia Nacional.

Respecto á haber yo hecho uso en público de conversaciones privadas, se equivocó su señoría, porque en voz alta, y delante de 20 ó 30 diputados me preguntó su señoría si no había un batallón que se llamara de Arlaban, para que viniese á dar la guardia á la Asamblea, porque con la Milicia Nacional estaban los diputados espuestos á ser fusilados. Al referir yo esto, he usado un arma de buena ley. Respecto á si la bandera de sus señorías está desplegada, y si yo iré algun día á buscarla, esté tranquilo su señoría, que nunca iré á que me cobije semejante bandera.

El Sr. SERRANO (de la comisión): Como el señor Garcia Lopez nada ha dicho contra el proyecto de los 70,000 hombres del ejército para 1856, que es lo que se discute, nada tengo que manifestar.

Declarado el punto suficientemente discutido y puesto á votación, se aprobó el artículo único de que consta el 1.º

Se leyó un voto particular al dictamen, proponiendo que parte de los valores que el señor Salamanca ha de devolver al Tesoro, se apliquen al ferro-carril de Madrid á Araujuez.

El señor Gonzalez (D. Antonio) observa, que no están en Madrid ninguno de los dos señores que firman el voto particular y suspende su disensión para otro día.

Se lee el dictamen de la comisión, autorizando al gobierno para nombrar comandante general del cuerpo de Alabarderos al señor don Evaristo San Miguel.

El Sr. San MIGUEL: Señores, tratándose de una cuestión que me toca personalmente, no estrañarán las Cortes que me levante á decir unas pocas palabras. Habiendo fallecido el señor duque de Castroterreno el gobierno me manifestó que había pensado en mi humilde persona para reemplazarle. Entonces yo manifesté al gobierno que estaba pronto á desempeñar cualquier cargo que tuviera á bien conferirme; pero que no quería ni por un solo minuto dejar de pertenecer á la Asamblea.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Señores, cuando vacó la comandancia de alabarderos por fallecimiento del señor capitán general, duque de Castroterreno, el gobierno pensó que era necesario que la persona que hubiese de ocupar tan importante puesto reuniera á sus grandes servicios y su amor á la reina, la garantía de su liberalismo y de merecer las simpatías del país. S. M. la reina aceptó de la manera mas satisfactoria y alagüeña para el señor San Miguel la propuesta del gobierno, autorizándole para traer á las Cortes el proyecto de ley indispensable para llevar á cabo el nombramiento del señor San Miguel.

El gobierno tenía el convencimiento de que las Cortes aprobarían por unanimidad el proyecto de ley en que se proponía una excepción tan justa en favor del señor San Miguel.

El Sr. MOYANO pide la palabra.

El Sr. FORTILLA, vicepresidente: La tiene V. S.

El Sr. MOYANO: No me levanto á impugnar este dictamen. Me levanto solo á pedir á la comisión alguna explicación sobre este punto, que á mi juicio lo necesita. El dictamen contiene tres partes: por una se autoriza al gobierno para nombrar al señor San Miguel comandante general de alabarderos; por otra se autoriza al gobierno para conferirle la grandeza de España, y por otra se propone que le salven ó queden sin efecto las prescripciones de la ley de incompatibilidades. La primera es clara, lo es también la segunda, no así la tercera.

El Sr. ESCOSURA: Pido la palabra en pro.

El Sr. SANCHEZ: Señores, no hay en Madrid una sola persona de la categoría del señor San Miguel que goce al mismo tiempo que la opinión de acérrimo liberal para con el país, tanta confianza para con S. M. la reina. Así que la comisión cree que si es una la prescripción que hay que salvar para conferirle ese empleo, debe salvarse esa prescripción, y si son dos, las dos deben salvarse, porque las Cortes están en su derecho haciendo una excepción en favor de tan digna persona.

El Sr. ESCOSURA: El Sr. Moyano, siempre simpático para la Asamblea, lo ha sido mucho mas hoy que ha traído la cuestión aparentemente al terreno de los principios del partido progresista, de modo que casi á mi me ha hecho dudar.

Toda la cuestión, según S. S. la ha presentado, está reducida á estos términos sencillos.

Habéis hecho una ley y venis á infringirla, y no así como quiera porque se infrinja, sino que tratáis de que el agraciado no quede sujeto á reelección. Esta, efectivamente, es una razón; pero para tratar la cuestión es menester llevarla á su terreno, hacerse cargo de las circunstancias en que nos encontramos, y de lo que es hoy la comandancia de alabarderos, que en mi opinión, lo contrario es un error que proviene de otros errores que se vienen cometiendo hace un año; hay el olvido profundo de que somos hijos de una revolución; representantes de una revolución, mandatarios de una revolución; en este sentido estamos aquí y en el mismo sentido están los ministros en el banco azul: no son ministros de un sistema normal, no; son, como he dicho antes, todos los representantes la vanguardia de una revolución, y con sola esta consideración la cuestión ha variado completamente.

El Sr. ALONSO, ministro de Fomento: Voy solamente á del cir dos palabras, para manifestar como el gobierno ha considerado esta cuestión: dos palabras no mas, porque después de brillante discurso del señor Escosura, sería inútil cuando yo dijese; sin embargo, necesito hacer una observación.

Aquí se ha perdido de vista una cosa, que es lo que significa el proyecto presentado por el gobierno de S. M. en su deseo de dar muestras de lo identificado que está con el pueblo español: deaea el nombramiento del capitán general don Evaristo San Miguel para comandante del cuerpo de Alabarderos.

El gobierno se acercó al señor San Miguel y le hizo la propuesta, y se acercó con el firme convencimiento de que no podía hacer una elección mas acertada, porque pocos hombres reúnen, á la confianza que S. M. tiene en él, el prestigio de su nombre. Pues bien: el señor San Miguel, que en sus ideas liberales tiene en grande estima el cargo de diputado, significó al gobierno, que no aceptaría ni el puesto de comandante general de Alabarderos ni otros mas honoríficos aun, si para ello se veía precisado á renunciar á la investidura de diputado de la nación.

En este terreno tiene una observación muy fácil lo dicho por el señor Moyano. ¿Qué es lo que pretende S. S.? Que son tres cosas las que se exigen en el proyecto: 1.º que no se nombre al general San Miguel comandante del cuerpo de Alabarderos; 2.º la grandeza de España, y 3.º que no quede sujeto á reelección. Pero añade S. S. respecto á las dos primeras: no hay inconveniente: pues si no lo hay en las dos primeras, ¿qué inconveniente puede haber en la tercera? Si las Cortes pueden dispensar lo uno, ¿por qué razón no han de poder dispensar lo otro? Esta es la verdadera cuestión de legalidad.

El señor Moyano rectifica.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Como uno de los autores, se puede decir así, de la ley de incompatibilidades, me precisa el bacer uso de la palabra. No me arrepiento de lo que entonces hice, porque creo que es un bien al partido progresista, y el gobierno no debía presentar aquí excepciones personales, sino que debía venir con otro proyecto de ley: Yo respeto mucho á ese veterano de la libertad española; pero me encuentro en el caso de impugnar el dictamen de la comisión, porque autor de aquella ley, no puedo ser inconsecuente conmigo mismo.

Yo creo que muchas de las dificultades que encuentra en su camino el ministerio progresista, es por no ajustarse estrictamente á los principios que han sido siempre la bandera de este partido. Y lo mismo sucede á todos los partidos políticos en el mundo. Aprobado si no el proyecto, aprobad el restablecimiento de los derechos de puertos y consumos, y que los diputados puedan ser empleados, y vereis cómo el país os desaloja de este sitio, porque no son estas las doctrinas del partido progresista.

Atendiendo á la cuestión legal, de distintas maneras ha sido defendido este dictamen. El gobierno pide que se derogue un artículo de la ley de incompatibilidades, que prohibe que ningún diputado pueda ser empleado en ciertos destinos, en los cuales no se cuenta la honra de la grandeza de España, ni el empleo de comandante de Alabarderos, y además pide el gobierno que el nombrado no sea sujeto á reelección.

Si el gobierno ha creído, al dar el decreto reciente sobre Palacio, que el comandante de alabarderos lleva ajeza la grandeza de España, y ha creído, por razones de decoro y de dignidad, debe respetar un artículo de ese decreto, también debe considerar que merece respeto, y grande, una ley hecha recientemente por esta Asamblea, y fundada en los principios progresistas. Si pues el señor San Miguel obtiene la mas alta honra que puede concederse á un ciudadano, la de yelar por la persona del monarca; si bien S. S. es digno de esta honra, como tiene la grandeza de España, que no la tiene al tiempo de la elección, debe sujetarse al fallo de sus comités.

El Sr. LA SERNA (de la comisión): Fuertes son los ataques que ha sido irridido la comisión en la cuestión; que se reduce á dos puntos. Primero, el cargo que piensa conferirse al diputado San Miguel. Segundo, si este cargo debe sujetarse á reelección.

Nada diré acerca del primero, porque es una la opinión de la Cámara; y en cuanto al segundo diré que la ley de 6 de mayo ni directa ni indirectamente, habla de nada que se refiera á este caso. Y por otra parte, señores, ¿qué resultaría si concedida al gobierno la autorización para nombrar comandante de alabarderos al señor San Miguel, se le declarase sujeto á reelección?

Exponer al gobierno y á la asamblea á recibir un voto de censura de los colegios electorales. Recordemos el caso de don Agustín Arguelles, que siendo presidente de las Cortes, fué nombrado tutor de S. M. es decir, jefe de los jefes de Palacio, y sin embargo, las Cortes, por razones muy dignas de tomarse en cuenta declararon que no debía quedar sujeto á reelección. Hé aquí ligeramente espuesta la principal razón en que la comisión ha fundado su dictamen.

El Sr. BAYARRI: Solo tengo que decir que el cargo de tutor no fué empleo que dió el gobierno, sino que las Cortes lo nombraron.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó, á petición de los señores Moyano, Corvadí y Garcia Lopez, que se votase por partes.

Hecha la pregunta de si se votaría por partes, así se acordó. Leida la primera parte del dictamen y puesta en seguida á votación, se aprobó por unanimidad.

Leida la segunda, relativa á si quedaria ó no el señor San Miguel sujeto á reelección, fué desechada en votación nominal, por 83 votos contra 23, según aparece en la siguiente lista.

Señores que dijeron que no.

Calvo Asensio.—Marqués de la Vega de Armijo.—Gonzalez de la Vega.—Bayarri (don Pedro)—Calatrava.—Maestre (don Antonio)—Prensa.—Olózaga (don José)—Romeo.—Ruiz Pons.—Lasala.—Lorente.—Pastor.—Lopez Infantes.—Acla.—Vazquez Bugueiro.—Moreno Barrera.—Llanos.—Masedas.—Roda.—Moratin.—Fernandez de los Rios.—Corradi.—Duque de Abrantes.—Sandoval.—Udaeta.—Ugarte.—Rivero Cidraque.—Norato.—Moyano.—García Briz.—Arias Uribe.—Bazani.—Alonso Cordero.—Madoz (don Fernando).—Garrido.—Yañez (don Ignacio).—Hernandez de la Rúa.—Sanchez Silva.—Coello.—Gamacho.—Monares.—Lozano.—García Lopez.—Bulnes.—García Gomez.—Ribero.—Benitez de Lugo.—Nocedal.—Rancés.—Rios Rosas.—Pómes.—Sr. Vicepresidente Portilla.

Señores que dijeron sí.

O'Donnell.—Zavala.—Fuente Andrés.—Santa Cruz (don Antonio).—Alonso Martínez.—Sancho.—Gurrea.—Gomez de la Serna.—Serrano Dominguez.—Codorniu.—Gomez de la Mata.—Güell.—MacMahon.—Gomez.—Alonso (don Juan Bautista).—Ortiz.—Gonzalez (don Ambrósio).—Heros.—Camprador.—Porto.—García Jove.—Gaminde.—Pasaron.—Somozas (don Benito).—Muñoz Sotomayor.—Suarez.—Valdés.—Luxán.—Puig.—Centurion.—Collado.—Dulce.—Villar.

El señor marqués de la Vega de Armijo (secretario) anunció que la comisión retiraba el dictamen relativo al nombramiento del señor Luzuriaga para presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

El Sr. vicepresidente (Portilla): Orden del día para mañana: dictámenes de la comisión de peticiones, interpelaciones, y los demás asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene:

Un decreto otorgando á don Miguel Ravella, la real concesion definitiva que ha solicitado para construir á sus espensas, y con arreglo á los planos aprobados, pineda de Asturias, cuyo coste asciende á 19.033,643 reales en los términos y con las obligaciones que se espresan en el mismo real decreto.

Varias reales órdenes adjudicando á don José Ruiz de Quevedo la construcción de varias líneas telegráficas.

Otra real orden declarando, que las cantidades que en el concepto de premios de expedición devengan los administradores de rentas, guarda-almacenes y administradores especies no son de las que prohibe su percibo la ley de 19 de julio último.

Otra real orden declarando comprendidos en la ley de 3 de agosto de 1854 6.000,000 de reales pertenecientes á los pósitos del reino, de los que hizo uso en 1836 para atender á los extraordinarios y perentorias obligaciones que pesaban sobre el Tesoro público.

El capitán general de Cataluña, con fecha 7 del corriente dice á este ministerio lo que sigue:

«Antes de ayer di cuenta á V. E. de la completa destrucción de la gavilla del Tofull de Vallirana. Hoy debo elevar á su conocimiento los detalles de este importante hecho de armas, que libra á los pueblos de la cordillera del Ordal y del Panadés de los vejámenes consiguientes á la existencia de aquella feroz partida.

El comandante de la columna de Villafranca, de regreso en la mañana del 3 dió una batida practicada en los montes de Aleseta y Rivas, supo que aquella facción se hallaba reunida en una casa del pueblo de Maspuñá. Se dirigió á San Saturni con objeto de que se le incorporase la Milicia Nacional de dicho pueblo; pero allí le informaron que con iguales noticias habían salido hacia hora y media 89 nacionales á las órdenes de su capitán don Gerónimo Roca, así como otros 88 de Esparraguera á las del alcalde don Jaime Duran, segundo comandante de los de este pueblo. El de la columna forzó su marcha, escogiendo 30 cazadores de las compañías de Talavera que le ferman, y con los tenientes don Mariano de las Peñas, don Vicente Alvarez, ayudante don José Olivares, y doce caballos del regimiento de Calatrava, al mando del alférez don Dionisio Mayans, al paso de carga atravesaron en una hora la distancia de tres que les separaba de Maspuñá. Los nacionales tenían ya ocupado el pueblo y tomados las avenidas y casas inmediatas á la que ocupaba el enemigo, y dictadas por el comandante de la columna las disposiciones oportunas que fueren perfectamente secundadas por el alcalde de Esparraguera, mandó á sus cazadores forzar la puerta principal de la casa entrando en ella á la bayoneta, y obligando á los rebeldes á buscar su salida natural por la puerta lateral. Al intentar lo fué muerto el cabecilla Tofull por los nacionales de San Saturni y de Esparraguera, Francisco Cerdá y José Venas, y el cabo de cazadores José Guendia, y herido mortalmente otro titulado capitán por el citado alcalde de Esparraguera, cuyo accidente cortó los ánimos á los demas que trataban de figurar, quedando todos hechos prisioneros en número de 23, pues uno que todavía dentro de la casa se resistia luchando con el sargento de la tercera compañía de Talavera Alejandro Alegria, fué muerto por éste. De los 23 prisioneros, el llamado Ferré de Maspuñá, segundo de la gavilla, fué inmediatamente pasado por las armas despues de recibir los auxilios espirituales, y ayer tarde en San Andrés de la Barca sufrieron igual suerte los 24 prisioneros restantes conforme á los bandos y disposiciones vigentes.

Se cogieron 23 armas de fuego entre fusiles, escopetas y trabucos, sables, pistolas, puñales, cananas y algunos paquetes de cartuchos. La importancia de este servicio, y el mérito contraído por los que le practicaron y que tengo una verdadera complacencia en mencionar; les hacen acreedores á la consideracion de S. M. creyendo yo por mi parte cumplir con un deber de justicia en recomendarlos á V. E.»

Y S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su real nombre á todos los que han tomado parte en el hecho de armas previniendo al capitán general forme la propuesta de recompensas en favor de los que mas se han distinguido, y concediendo desde luego la cruz de San Fernando de primera clase á don Jaime Duran, segundo comandante de la Milicia Nacional de Esparraguera, y á don Gerónimo Roca, capitán de la de San Saturni.

CORREO DE PROVINCIAS.

La mansedumbre del clero español, puesta á prueba hace algunos años por el torrente de la civilización, pierde cada día un palmo de terreno, oscilando entre los crímenes que trae consigo el remolino de las ideas de progreso. Impotente y privada de los medios que acostumbraba poner en juego siempre que necesitaba revestirse del carácter de humildad, se la vé hoy desnuda, tal cual es, cual era el tiempo en que jugaba con la natural buena fé de los pueblos, y esplotaba la rica mina de su ceguedad y generosos sentimientos.

Es claro, se le atacó en el punto cardinal que la motivaba, es decir, en la posesion de los bienes terrenales, y el dardo dirigido al corazón de sus miras, la hizo saltar, sacándola de las tinieblas de la hipocresía á la luz de la verdad.

Las esposiciones de los obispos en contra de una ley dictada por el único poder soberano de la nación, y en un asunto de su esclusiva competencia, y el proceder de varios cabildos, resistiendo el cumplimiento de esa misma ley y el mandato del gobierno que les paga, y á quien deben obedecer; es una razón que prueba hasta la evidencia cuanto llevamos manifestado, y lo corrobora mas la reincidencia de todos los días por parte del clero en desobedecer á quien tiene el derecho de mandar y ser obedecido.

Segun escriben de Santaunder, el mercado de aquel puerto sigue en calma, y á juzgar por las poquitas demandas que se hacen, promete seguir así por algun tiempo.

De Málaga llaman contra los desafueros que se cometen con los propietarios de Villanueva de las Algaiadas, por una cuadrilla de ladrones que recorre aquel punto, apoderándose de ellos en las mismas paredes del pueblo y exigiéndoles cuantiosas sumas por su rescate.

Sobre Arbarcon ha descargado una fuerte tempestad, que además de los ganados que se há llevado la corriente de las aguas arrancó las sementeras y destruyó treinta casas.

—En Barcelona y algun pueblo del principado se ha notado corta efervescencia en las fábricas: Parece que los obreros piden armas, los unos para la Milicia nacional, é indemnizacion los otros á los perjuicios causados por los fabricantes.

En uno y otro caso tienen unos y otros razón; pero por la fuerza de la misma no se calma la efervescencia de los obreros, se calmó por la fuerza de las armas.

Qué zapatazos, señor Zapatero, merece V. E.

Noticias de la facción.

Dice un periódico de Barcelona: «Hé aquí copia de uno de los partes enviados al excelentísimo señor capitán general, detallando la brillante acción que dió por resultado destruir la facción de Tofull:

